Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 426/17

Res. 2868/17

ACTA N° 126, de fecha 16 de noviembre de 2017.

VISTO: La Resolución 1939/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 8 de agosto de 2017, Acta Nº 111;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el Servicio Médico Preventivo;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de dichas funciones;

II) que este Consejo estima pertinente designar a la interesada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la Prof. María Natalia TAGLIANI EDUARTE (C.I. 3.860.211-5), fecha de nacimiento 22/05/80, para cumplir funciones de Licenciado en Trabajo Social en el Servicio Médico Preventivo, con 20 horas semanales de labor a partir de la notificación de la presente resolución.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana

(Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
17 NOV. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA